



Fecha de presentación: noviembre, 2018 Fecha de aceptación: enero, 2018 Fecha de publicación: marzo, 2019

Ensayo comparativo de las leyes de educación de los países: Panamá y Perú con Ecuador

Comparative essay of the education laws of the countries: Panama and Peru with Ecuador

Benavides Rivera Cindy

cindytyrone@hotmail.com

García Luna Ricardo

ricgluna@gmail.com

Nieto Chávez Heidy

heidynietochoavez@gmail.com

¹Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y Biología.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Benavides Rivera, C., García Luna, R., & Nieto Chávez, H. Ensayo comparativo de las leyes de educación de los países: Panamá y Perú con Ecuador. Mapa, 4(5), 416-420. Recuperado de <http://revistamapa.com>

RESUMEN

La UNESCO establece que el derecho a la educación es uno de los centros de mayor atención, su misión, consiste en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible; las Leyes Educativas de Panamá, Perú y Ecuador fueron creadas para tener una gran importancia en el desarrollo y orientación, que tiene como propósito de educar integralmente a los niños y jóvenes en el ámbito social, vocacional y artístico, considerando los ritmos, estilos y niveles de aprendizaje, el cual favorece el despliegue de sus potencialidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que las personas deben poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Está constituido de recursos que permiten conciliar la educación, además estos sistemas constan de: modalidades, niveles y políticas educativas. Los documentos de los tres países tienen como finalidad desarrollar las áreas psicomotora y afectiva de los estudiantes aplicando estrategias y estilos pedagógicos el cual tiene como objetivo que los estudiantes puedan alcanzar un nivel educativo óptimo y puedan contribuir activamente a la defensa y al mejoramiento del medio ambiente como elemento determinante de la calidad de vida, La Educación Básica en Panamá y Perú es ofertada a niños a partir de los 6 años de edad, a diferencia con Ecuador que se oferta a partir de 3 a 5 años de edad. La Educación Secundaria de Perú y Panamá es a partir de los 12 a 17 años de edad y en Ecuador desde los 15 a 17 años de edad.

Palabras claves: calidad educativa, desarrollo, educación integral, estilos pedagógicos, leyes educativas

ABSTRACT

UNESCO establishes that the right to education is one of the centers of greatest attention, its mission, which is to consolidate peace, eradicate poverty and promote sustainable development; The educational laws of Panama, Peru and Ecuador were created to have a great importance in the development and orientation, the purpose of educating integrally in children and young people in the social, vocational and artistic field, the form of rhythms, styles and levels. of learning, which favors the deployment of its potential, knowledge, attitudes and fundamental values that people must have to act adequately and effectively in the various areas of society. It is constituted of resources that allow to reconcile the education, besides these systems they consist of: configurations, educational levels and policies. The documents of the three countries have as an objective the psychomotor and the affective areas of the students, strategies and pedagogical styles are applied which have as an objective that the students are related to an optimal educational level and are actively related to the defense and the improvement of the environment As a determining element of the quality of life, Basic Education in Panama and Peru is offered to children from 6 years of age, a difference with Ecuador that is offered from 3 to 5 years of age. Secondary Education in Peru and Panama is available from 12 to 17 years of age and in Ecuador from 15 to 17 years of age.

Keywords: educational quality, development, integral education, pedagogical styles, educational laws

INTRODUCCIÓN

El siguiente ensayo se realiza por estudiantes de Primer Semestre de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y Biología, por la materia de Contextos y Sistemas Educativos en la Enseñanza de la Química y Biología, se basa en un estudio que permite comparar los documentos del Sistema Educativo que manejan los países de América Latina, como lo son: Perú y Panamá, dentro de los que se analizará a fondo las Leyes Educativas de dichos países, contrastadas con las de Ecuador.

Para el estudio comparativo de Perú, Panamá y Ecuador se utilizan los Currículos Nacionales y Leyes Educativas, con el fin de conocer las semejanzas y diferencias entre dichos documentos, lo que permite lograr un acercamiento a la legislación educativa de estos países, que representan en buena medida la región a la que pertenecen los autores. Así mismo se podrá tener una perspectiva de los Sistemas Educativos, y se ayudará a tener noción del desarrollo que se ha logrado dentro del país.

Perú, Panamá y Ecuador tienen su respectivo Sistema Educativo, el cual está constituido de recursos que permiten conciliar la educación, además estos sistemas constan de: modalidades, niveles y políticas educativas, las mismas que sirven de orientación. Estas políticas están establecidas de una forma escrita en una serie de leyes, acuerdos ministeriales y declaraciones, también constan de instituciones y programas de estudio; los cuales establecen límites a los hechos y resoluciones, entre otros documentos que cumplen como actores en el proceso educativo, para así orientar las acciones que se efectuarán en los diferentes niveles educativos, como son: Inicial, Básica y Bachillerato. La Ley máxima de Educación debe regir en todo este proceso.

DESARROLLO

La UNESCO establece que el derecho a la educación es uno de los centros de mayor atención, y su misión, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible, una cuestión de gran importancia para la región Latinoamericana. La educación además está protegida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y reconocida como uno de los cinco derechos culturales básicos.

Las Leyes Educativas de Panamá y Perú están constituidas por Títulos, Capítulos y Artículos, a diferencia de Ecuador que se constituye de Títulos, Capítulos, Artículos y Secciones. Al realizar el análisis de las Leyes de los países antes mencionados, la educación Básica en el Sistema Educativo de Panamá y Perú se oferta a los niños a partir de los 6 años de edad, a diferencia de la educación Básica en Ecuador que se oferta desde temprana edad a los niños a partir de 3 a 5 años, el cual favorece el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad.

En la Educación Secundaria de Perú el inicio es partir de los 12 a 17 años de edad, y se organiza en dos ciclos, el primero general para todos los alumnos, dura dos años el cual resulta obligatorio y junto a la educación primaria constituyen el bloque de la educación obligatoria; el segundo, de tres años, es diversificado, con opciones científicos-humanistas y técnicas.

Mientras que la Educación Secundaria en Panamá se divide en dos etapas: pre-media (para jóvenes de 12 a 14 años de edad) y media (para jóvenes de 15 a 17 años de edad). La Educación Secundaria comprende de dos etapas llamadas ciclos: El Primer ciclo, de carácter cultural, general y exploratorio; el Segundo, de especialización que podrá ser académico, profesional o vocacional.

Y en la Educación Secundaria en Ecuador tiene tres cursos y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 15 a 17 años de edad. Las edades estipuladas en la Educación Secundaria ecuatoriana son sugeridas

para la educación en cada nivel, sin embargo, no se debe negar el acceso del estudiante a un grado o curso por su edad. El alumnado debe cursar una serie de asignaturas comunes a todos los tipos de Bachillerato y pueden optar a una de las siguientes opciones: Bachillerato Técnico, Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Internacional.

A continuación, se analiza los Currículos Nacionales de los países antes mencionados, en el cual se toma como indicador su estructura de los sistemas educativos. En el documento perteneciente a Perú, se observa que la atención educativa en el nivel de Educación Inicial se realiza desde una mirada respetuosa a los niños y las niñas, que los reconoce como sujetos de derecho, que necesitan de condiciones específicas para desarrollarse; sujetos de acción, capaces de pensar, actuar, relacionarse y tomar del entorno lo que realmente necesitan para crecer y modificarlo; seres sociales que requieren de los cuidados y afectos de otros para desarrollarse dentro de una comunidad marcada por un origen, un ambiente, una lengua y una cultura particular.

El nivel de Educación Primaria tiene como propósito educar integralmente a niños y niñas, y promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo espiritual, personal, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de habilidades necesarias para el despliegue de potencialidades, así como la comprensión de los hechos cercanos al ambiente natural y social de los estudiantes.

El nivel de Educación Secundaria da continuidad al desarrollo de las competencias de los estudiantes promovidos desde la Educación Inicial y Primaria, busca así que los estudiantes progresen hacia niveles del desarrollo de las competencias más complejas. La atención de los estudiantes considera los ritmos, estilos y niveles de aprendizaje, así como su pluralidad lingüística y cultural, en ese sentido es vital el trabajo permanente y coordinado entre los estudiantes, las familias, los directivos y los docentes.

En estos niveles el plan de estudio a nivel Inicial, Primaria y Secundaria se integran tres áreas de conocimiento conformadas por: personal social, psicomotriz, comunicación, a excepción de Inicial que consta de otra área que es sobre el descubrimiento del mundo. También contienen los marcos teóricos y metodológicos y presentan los desempeños de edad (en el nivel inicial) o grado (en los niveles de primaria y secundaria) alineados con las competencias, las capacidades y los estándares de aprendizaje nacionales.

En el documento perteneciente a Panamá el nivel Inicial su formación tiene como finalidad desarrollar, de manera integral, las áreas psicomotora, cognoscitiva y afectiva de los niños y niñas aplicando estrategias y estilos pedagógicos apropiados al desarrollo psicoevolutivo de los estudiantes de esta edad escolar, partiendo de su natural condición del desarrollo de sus potencialidades en la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, el desarrollo de habilidades y destrezas básicas para su lectoescritura así como la libre expresión y socialización de su personalidad y el desarrollo lógico matemático.

El nivel Primario permite la ampliación de la obligatoriedad a once grados de duración, además, garantiza su gratuidad, asimismo, debe garantizar que los estudiantes culminen esta etapa con dominio de saberes básicos que permitan el desarrollo de los aprendizajes significativos con una gran dosis de creatividad, sentido crítico, reflexivo y pensamiento lógico. Esto implica garantizar el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir.

El nivel Secundario tiene como objetivo que todos los estudiantes de edad escolar puedan alcanzar un nivel de educación óptimo, de acuerdo con sus potencialidades, y a la vez tengan un pleno desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas, asimismo, que puedan contribuir activamente a la defensa, conservación y al mejoramiento del medio ambiente como elemento determinante de la calidad de vida.

En el plan de estudio del nivel inicial panameño se integran tres áreas considerando el criterio del desarrollo humano del individuo: el área socio - afectiva, el área cognoscitiva o lingüística y el área psicomotora. En el

nivel de educación Primaria el plan de estudio se organiza en tres áreas: humanística, científica y tecnológica. El plan de estudio al Secundario consta de tres áreas: humanística, científica y tecnológica.

En el documento perteneciente a Ecuador se observa que el nivel Inicial ayuda en el desarrollo de habilidades futuras, en esta etapa el niño recibirá estímulos destinados a desarrollar y fortalecer todos sus sentidos, propiciando aprendizajes y el desarrollo de habilidades físicas y psicológicas, fomentando la creatividad e incentivándolo a transformarse en un ser autónomo y auténtico. También, se otorga especial importancia a las relaciones sociales y a su capacidad de integración.

El nivel de educación Básica trata de brindar una educación más formal, en el cual se toma en cuenta la asistencia de los alumnos, se trabaja el calendario y se estimulan los distintos campos de aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo el diálogo y el desarrollo del lenguaje oral, además adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad.

En el plan de estudio del nivel Inicial se derivan los ámbitos de manifestación del lenguaje verbal y no verbal, exploración del cuerpo y motricidad, comprensión y exploración de lenguaje, expresión artística, expresión corporal y motricidad. En el nivel Básico las materias manejadas en estas etapas serán: lengua y literatura, matemática, entorno social y natural, educación física, y se integra también, la lengua extranjera. El nivel educación Secundaria está estructurado para que los estudiantes, cursen un grupo de materias catalogadas con el nombre de “Tronco Común”, lo que quiere decir que deberán cursar estas disciplinas básicas y luego, podrán optar por dos ramas del Bachillerato: Bachillerato en Ciencias (áreas científico-humanísticas) y Bachillerato Técnico (áreas técnicas, artesanales deportivas y artísticas).

CONCLUSIÓN

Las Leyes Educativas de los países analizados poseen una similitud en tener Títulos, Capítulos y Artículos a excepción de Ecuador que posee Secciones.

La Educación Básica en los Sistemas Educativos de Panamá y Perú es ofertada a los niños a partir de los 6 años de edad, a diferencia con Ecuador que se oferta a partir de 3 a 5 años de edad.

Se analizó también que los países tienen semejanza ya que están conformadas por etapas también llamadas ciclos.

En cuanto a la Educación Secundaria de Perú y Panamá es a partir de los 12 a 17 años de edad, a diferencia de Ecuador que va desde los 15 a 17 años de edad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tasso, O. H. (24 de Julio de 2006). MINEDU. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/comunicado/pdf/normativa-2018/ley-28044/ds-011-2012-24-11-2017.pdf>

Chanduví, J. S. (15 de Diciembre de 2016). MINEDU. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

Panamá, M. d. (24 de Septiembre de 1946). MEDUCA. Obtenido de <http://www.meduca.gob.pa>

Núñez, I. X. (2014). MEDUCA. Obtenido de <http://www.educapanama.edu.pa/?q=planes-y-programas-de-estudios>

Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa. (05 de Enero de 2015). Ministerio de Educación. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>

Ministerio de Educación. (17 de 02 de 2016). Ministerio de Educación. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Curriculov2.pdf>